

**DECRETO 0540 DE 2014**  
**(Abril 01)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos  
del Municipio de Medellín para la vigencia 2014*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Movilidad, mediante oficio con radicado 201400158500, solicitó recursos, al rubro de "Impresos y Suscripciones", con el fin de atender el cambio de tarifa para taxis (suministro de material

a los propietarios de dichos vehículos por medio de calcomanías y sellos que acreditan el cambio de la tarifa.

- C) Que la Secretaría de Hacienda solicitó recursos, al rubro de "Gastos de Atención y Representación", para su fondo fijo.
- D) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

